

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
(Teleconferencia)

Lunes 13 de Julio de 2020, 15:00 horas.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Marco Tulio Núñez, Director de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdivia, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y la Consejera de Facultad Victoria Guixé y los Consejeros de Facultad Ramiro Bustamante, Nicolás Guiliani y Christian González.

Invitados:

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Felipe Hinojosa, senador universitario.

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Tabla:

- 1. Aprobación de Actas de 8 y 16 de junio de 2020.**
- 2. Cuenta del Decano.**
- 3. Programación de Elecciones:**
 - Directores de Departamentos.
 - Consejeros de Facultad.
 - Representantes Estudiantiles de Escuela.
- 4. Nombramiento de integrantes de las Comisiones:**
 - Evaluación.
 - Calificación.
 - Apelación.
- 5. Reglamento de Módulos Experimentales Año 2020.**
- 6. Calendario Académico 2020-2021.**
- 7. Escuela de Pedagogías Científicas: Reglamento Interno de Prácticas.**
- 8. Fondo de Becas de Emergencia Covid-19 (DAE).**
- 9. Reformulación Presupuestaria: Decreto 180.**
- 10. Varios.**

Desarrollo: Se inicia sesión a las 15:00 horas.

1. Aprobación de Actas de 8 y 16 de junio de 2020.

Se pone a consideración del Consejo la aprobación de las actas, aprobándose cada una de ellas.

ACUERDO Nº 19/2020

Por unanimidad se aprueba sin observaciones el Acta de sesión de Consejo de 8 de junio de 2020.

ACUERDO Nº 20/2020

Por unanimidad se aprueba sin observaciones el Acta de sesión extraordinaria de Consejo de 16 de junio de 2020.

2. Cuenta del Decano.

El Decano informa de las siguientes materias:

- a) En reunión sostenida entre 4 decanos (de Química y Farmacia, Agronomía y Veterinaria, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias) con el Vicerrector de Investigación y Desarrollo sobre el proyecto CORFO Ciencia 2030, da a conocer que el programa tendrá una reducción presupuestaria sustancial en la Etapa 2 según las bases preliminares que se conocen, por cuanto se decidió en primera instancia no poder participar en la iniciativa si no se pueden cubrir los costos operacionales que se requieren. El Profesor González interviene y señala que, por la información que el tiene, se estaría debatiendo si la rebaja será a nivel de Facultades y de Vicerrectoría dado que las mencionadas bases aún no se encuentran en la plataforma de postulación.
- b) Las Unidades Becarias por las ayudantías 2019 ya están todas pagadas, con la excepción de solo el caso del ayudante que la Contraloría Universitaria objetó por no cumplir los requisitos al momento de postular. Respecto de las UB del primer semestre 2020, se han gestionado los pagos regularmente, restando en algunos casos el respaldo de las actividades por parte de las Escuelas.
- c) El martes 14 de julio, se enviará el Informe sobre el Fondo de Actividades de Interés Nacional que debe ser entregado a la VAEGI.
- d) Sobre el Plan de Retiro de Funcionarios y Académicos correspondientes a 2020, 6 académicos y 7 funcionarios de colaboración dejarán la Facultad, con un costo de \$ 388.134.571. Para financiar esta etapa del Plan de Retiro, se solicitó un préstamo a la VAEGI pagadero al segundo semestre del 2021, con la condición de no hacer contrataciones en esas vacantes hasta el pago del préstamo. La Profesora Palma consulta sobre el caso de la Profesora Liliana Cardemil. El Decano aclara que la profesora retiró su renuncia a la Facultad en enero 2020, y que ella iba a recurrir a la Contraloría General de la República para analizar su situación de retiro.
- e) En materia de permisos por la situación sanitaria, el Decano explica el procedimiento y los requisitos de los permisos únicos colectivos con que se opera ahora e informa que se han debido cerrar algunos accesos de los Departamentos de Matemáticas y

Física por razones de seguridad. El Profesor Méndez formula dudas en el caso de los permisos para los estudiantes de posgrado, y el Decano señala que el Director de la Escuela de Posgrado debe acreditar la situación académica del interesado, y luego el Director de Departamento autoriza (o no) su asistencia a la Facultad. Se reitera que sólo las actividades esenciales son permitidas, por ejemplo, para investigaciones en curso sobre el Covid-19 o para el cuidado de organismos en bioterios o al cuidado de los laboratorios de investigación.

Sr. Nicolas Guiliani, consejero, se incorpora a las 15:20

3. Programación de Elecciones

El Vicedecano expone el contenido del reglamento aprobado por la Universidad para la celebración de elecciones en el periodo de la emergencia sanitaria. Este contempla un voto electrónico, y que no existen ni el voto anticipado ni vocales de mesa.

Elección Directores de Departamentos

Las fechas claves del calendario propuesto son:

- 14 de julio: publicación de la nómina del claustro y calendario
- 3 y 4 de agosto: inscripción de candidaturas
- 20 de agosto: elección de primera vuelta
- 3 de septiembre: eventual elección de segunda vuelta

El profesor Guiliani solicita que se informe a la comunidad la nómina de los candidatos.

Se pone en votación el calendario de elección de Directores de Departamento.

ACUERDO Nº 21/2020

Por unanimidad se aprueba el calendario de elecciones de Directores de Departamentos, que contempla la primera vuelta el 20 de agosto de 2020 y la eventual segunda vuelta el 3 de septiembre de 2020.

Elección de Representantes Estudiantiles antes los Consejos de Escuela de Pregrado

El Vicedecano explica que corresponde elegir Representantes Estudiantiles ante los Consejos de las 3 Escuelas de Pregrado, por lo que corresponde a este Consejo decidir, en primer lugar, el número de representantes estudiantiles en cada Consejo, el que de acuerdo al Reglamento General de Facultades debe ser entre un tercio y el cincuenta por ciento del número de académicos de cada Consejo (Director/a, Coordinadores Docentes y Jefes de Carrera). Por lo tanto, se propone una representación de 3 estudiantes en el Consejo de la Escuela de Ciencias, de 3 estudiantes en el Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología y de 2 estudiantes en el Consejo de la Escuela de Pedagogías Científicas.

El Profesor Guiliani pregunta las razones para cambiar el número de representantes, lo que se explica por la creación de las 3 Escuelas de Pregrado.

La Profesora Poblete plantea que la interrogante es aproximar hacia arriba o hacia abajo el número de representantes estudiantiles en caso que el cálculo resulta en una fracción. El Profesor González plantea que si es política de la Facultad elevar esta representatividad cerca del 50%. El Vicedecano aclara que se aproxima hacia el número entero superior, y que aplicando el reglamento a los casos de las Escuelas, se plantea una opción de 2 o 3 representantes en cada Consejo, dependiendo de la Escuela.

El Profesor González pregunta cuál era la representatividad cuando la Facultad contaba con una sola Escuela. Responde el Vicedecano que eran 5, aunque no siempre habían 5 candidatos electos.

El Profesor Hinojosa pide aclarar cual es el rol del Consejo de Escuela. El Vicedecano explica que ve materias de la marcha de la Escuela de acuerdo al Reglamento.

El Profesor Galdámez aclara que es una participación con derecho a voz y voto.

El Vicedecano añade que en los Consejos también pueden participar académicos y estudiantes invitados.

El Decano precisa que se puede invitar a algún estudiante cuando una carrera ha quedado sin representante dado el sistema electoral, que es por Escuela y no por carrera.

La Profesora Poblete complementa que los delegados del Centro de Estudiantes participan en calidad de invitados cuando no hay representantes estudiantiles electos.

Se somete a votación la propuesta original presentada por el Vicedecano la que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 22/2020

Por unanimidad se aprueba la integración de 3 representantes estudiantiles en el Consejo de la Escuela de Ciencias, de 3 representantes estudiantiles en el Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología y de 2 representantes estudiantiles en el Consejo de la Escuela de Pedagogías Científicas.

Respondiendo a consultas formuladas, el Decano aclara que es conveniente para aumentar la participación estudiantil incrementarla al 50% de los integrantes académicos y que se deje en manos del Director de Escuela la posibilidad de invitar a otros estudiantes.

Los Profesores Méndez, Hinojosa y Guixé intervienen explicando el Reglamento General de Facultades en esta materia.

Se continúa con la proposición del Vicedecano de calendario de elecciones de representantes estudiantiles, el cual sigue el mismo proceso de elecciones que el de Directores de Departamento. Las fechas claves del calendario propuesto son:

- 14 de julio: publicación de la nómina del claustro y calendario

- 3 y 4 de agosto: inscripción de candidaturas
- 20 de agosto: elección de primera vuelta
- 3 de septiembre: eventual elección de segunda vuelta

Tras ser propuesto el Calendario al Consejo, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 23/2020

Por unanimidad se aprueba el calendario de elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos de las tres Escuelas de Pregrado, que contempla la primera vuelta el 20 de agosto de 2020 y la eventual segunda vuelta el 3 de septiembre de 2020.

El Vicedecano informa que la elección de Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela de Postgrado se suspendió por la emergencia sanitaria, pero el proceso se debe retomar en el punto en que se encontraba. Hay 4 candidatos proclamados en marzo y se propone reanudar el calendario con la primera vuelta el 6 de agosto y la eventual segunda vuelta el 20 de agosto.

ACUERDO Nº 24/2020

Por unanimidad se aprueba modificar por segunda vez el calendario de la elección de Representantes Estudiantiles al Consejo de la Escuela de Postgrado, estableciendo la primera vuelta el 6 de agosto de 2020 y la eventual segunda vuelta el 20 de agosto de 2020.

Elección suspendida de Consejero de Facultad

Finalmente, el Vicedecano expone que la elección de Consejero de Facultad en reemplazo del Profesor Antonio Behn, a la cual se habían proclamado 2 candidatos en marzo 2020, fue suspendida por la emergencia sanitario, por acuerdo de este Consejo.

Sin embargo, considerando el tiempo transcurrido, en este caso no corresponde seguir adelante con la elección por ser un cargo que se extingue en el mes de octubre de 2020, y de acuerdo al Reglamento sólo se reemplazan integrantes en órganos colegiados cuando restan 6 o más meses de desempeño. Aclara que en conocimiento de esta circunstancia, ambos candidatos aceptan este impedimento. Corresponde entonces suspender definitivamente esta convocatoria a elección de un Consejero de Facultad, medida que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 25/2020

Por unanimidad se aprueba suspender definitivamente el Calendario de Elecciones de Representantes Académicos al Consejo de Facultad.

4. Nombramiento de integrantes de las Comisiones:

Comisión de Evaluación Académica

El Decano da a conocer que se ha cumplido el plazo de tres años para el cual fueron designados en la Comisión de Evaluación Académica los Profesores Eduardo Friedman

(miembro titular), Nicolás Yutronic (miembro titular), Irma Vila (miembro titular) y Julio Alcayaga (miembro titular) y por tanto corresponde nombrar los nuevos integrantes.

Tras oír al Presidente de la Comisión, Profesor Yutronic, de acuerdo a Reglamento, procede a realizar las proposiciones de los nuevos integrantes al Consejo.

En primer lugar señala que el profesor Alcayaga asumió en reemplazo del profesor Tulio Núñez, por el periodo que a éste le restaba, por lo que propone dar continuidad al Profesor Alcayaga por 3 años, hasta el 13 de julio de 2023. Proposición que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 26/2020

Por unanimidad se aprueba renovar el nombramiento del Profesor Julio Alcayaga como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, por un periodo de 3 años, hasta el 13 de julio de 2023.

La Profesora Palma pide conocer el conjunto de la propuesta que hará el Decano, para evaluar la composición final y balance de género. El Profesor Núñez se suma a la solicitud. El Decano informa que actualmente la Comisión ya está integrada por 3 profesoras hasta el año 2022, las Profesoras Alicia Labra, María Rosa Bono y Cecilia Rojas, y que se mantienen los Profesores Mario Molina y Pablo Sabat.

A su vez, da conocer que siempre ha velado por la máxima representación de género en todas las comisiones de Facultad, de acuerdo a las Jerarquías académicas que correspondan. Y que en este caso, tras considerar todas las posibilidades de profesoras en los Departamentos, ha cautelado la condición de género femenino, haciendo ver que el Departamento de Física no cuenta con Profesoras Titulares ni Asociadas, por lo que los cuatro Departamentos restantes contarán con una profesora en dicha Comisión.

Por consiguiente el Decano propone a la Profesora Mary Kalin (Dept. Ciencias Ecológicas) en reemplazo de la Profesora Irma Vila (Dept. Ciencias Ecológicas); al Profesor Hermann Niemeyer (Dept. Química) en reemplazo del Profesor Nicolás Yutronic (Dept. Química); y al Profesor José Rogan (Dept. Física) en reemplazo del Profesor Eduardo Friedman (Dept. Matemáticas).

El Profesor Núñez pregunta si han sido consultados, pues se pregunta si la Profesora Kalin tendrá tiempo por sus muchas actividades. El Decano aclara que no le ha consultado, pero que es la única Profesora Titular de su Departamento y de lo contrario no se preservaría la condición de género de esa unidad académica. A su vez, afirma que esta función es irrenunciable para los Profesores de esta jerarquía. El Profesor Bustamante asegura que la Profesora Kalin estará muy dispuesta a colaborar.

La Profesora Palma pregunta si hay alguna afectación administrativa al Profesor Rogan. El Decano señala que se ha asegurado que en todos los nombramientos propuestos, no hay situaciones afectas a sumarios administrativos ni investigaciones sumarias que

directamente comprometan a las personas nombradas. La Profesora Palma señala que su pregunta no es personal, sino por lo que pudiese afectar a la Facultad.

La Profesora Guixé pregunta por los criterios de composición de esta Comisión, según Departamentos. El Decano informa que la Comisión se compone de siete miembros titulares y dos suplentes, aun cuando los nueve actúan de manera conjunta de acuerdo a la tradición de nuestra Facultad. Agrega que ha buscado mantener una proporcionalidad entre los Departamentos, considerando su dotación académica.

La Profesora Guixé manifiesta tener la misma preocupación por el caso del Profesor Rogan. A su vez, el Profesor Guiliani anuncia que votará en contra de la proposición de nombramiento del Profesor Rogan, por hechos ocurridos en la decanatura anterior relativos al tema del aumento salarial que se impusieron arbitrariamente y que, a su entender, estas conductas no se condicen con la condición que se espera de los Profesores que deben integrar una de las comisiones más importantes de la Facultad.

El Profesor Hinojosa señala que está en marcha en la Universidad un proceso de fortalecimiento del Reglamento General de Carrera Académica en que esta Comisión es muy relevante.

Finalmente el Decano decide retirar la proposición que ha hecho del Profesor Rogan, atendiendo a que considera que los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad, por ser una de las comisiones más relevantes en relación con las trayectorias de los académicos evaluados, debieran ser aprobadas por unanimidad.

Tras poner en votación las propuestas de la Profesora Kalin y Profesor Niemeyer, se aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 27/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora Mary Kalin en remplazo de la Profesora Irma Vila, como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, por un periodo de 3 años, hasta 13 julio de 2023.

ACUERDO Nº 28/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Hermann Niemeyer en remplazo del Profesor Nicolás Yutronic, como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, por un periodo de 3 años, hasta el 13 julio de 2023.

Comisión de Apelación

La Comisión de Apelación está presidida por el Decano, e integrada por 2 académicos. En este caso terminan su periodo los Profesores Nicolás Yutronic y Christian González. El Decano propone para el siguiente periodo de 2 años, a la Profesora María Rosa Bono y al Profesor Javier Simonetti.

El profesor Méndez advierte que el Profesor Simonetti tiene planes para jubilarse. El Decano informa que no tiene abierto expediente en ese sentido y que cuando se jubila, se le puede reemplazar.

Tras poner en votación las propuestas de la Profesora Bono y Profesor Simonetti, se aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 29/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora María Rosa Bono como integrante de la Comisión de Apelación, por un periodo de 2 años, hasta el 13 julio de 2022.

ACUERDO Nº 30/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Javier Simonetti como integrante de la Comisión de Apelación, por un periodo de 2 años, hasta el 13 de julio de 2022.

Comisión Calificadora

La Comisión Calificador es presidida por el Vicedecano y es necesario reemplazar al Profesor Carlos Díaz, quien se acogió a retiro, y terminará en agosto de 2020. El Decano propone en su reemplazo y por el tiempo que resta del período al Profesor Boris Weiss.

Tras poner en votación la propuesta del Profesor Weiss, se aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 31/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Boris Weiss como integrante de la Comisión Calificadora, por el periodo restante del profesor Carlos Díaz, hasta el 1 de mayo 2021.

5. Reglamento de Módulos Experimentales Año 2020.

El Reglamento que se presenta fue preparado por el Comité de Docencia integrado por los Directores de Escuelas de Pregrado, Secretario de Estudios, Director de la DAE, Vicedecano y presidido por el Decano, el cual se envió con la citación de esta sesión.

La Profesora Palma consulta sobre cómo se realizará el distanciamiento al regresar a la actividad presencial, dada la capacidad existente de infraestructura. El Decano señala que el estudio debe hacerlo cada Escuela. En este momento se está cumpliendo el compromiso de normar el cierre académico de los cursos. La programación del retorno físico a la Facultad aún no se ha iniciado, pero debe informarse a los docentes esta reglamentación para la planificación del resto del año académico. Debe considerarse que hay capacidades humanas limitadas.

La Profesora Guixé señala que hay actividades prácticas en el segundo semestre, por lo que pregunta si se debe terminar en diciembre para que en enero se hagan las actividades

experimentales, solicitando aclarar el artículo 7º. El Decano manifiesta que la aprobación de la parte teórica es un prerequisite para cursar el trabajo práctico, según el artículo 8º. Los coordinadores deberán resolver las situaciones especiales. Señala que las restricciones son físicas, humanas y de tiempo. Por eso se deberá aprovechar enero y marzo 2021 para realizar las actividades experimentales, de acuerdo con este reglamento hecho para una situación excepcional.

El Profesor Guiliani señala que hay que comenzar desde ya a estudiar el regreso. El Profesor Hinojosa sugiere que este reglamento debe ser transitorio, pues la situación va evolucionando muy rápido y no todo se puede prever.

Tras poner en votación el Reglamento se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 32/2020

Por unanimidad se aprueba el Reglamento de Módulos Experimentales de Asignaturas de Pregrado del año académico 2020.

Prof. Verónica Palma, Directora del Departamento de Biología, se retira a las 17:00

6. Reglamento Interno de Prácticas. Escuela de Pedagogías Científicas.

Este Reglamento se pone en discusión a solicitud de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ya que en su momento no fue consultado al Consejo de la Facultad de Ciencias y ahora es una exigencia de la Contraloría Universitaria su aprobación en ambas Facultades. El reglamento abarca tanto las actividades prácticas como los seminarios de título de las carreras de pedagogía.

Por ello se propone aprobarlo sujeto a un mandato al Decano y al Director de Escuela de Pedagogías Científicas para atender algunas observaciones relacionadas con la situación de pandemia y las prácticas en liceos, estando en funcionamiento una modalidad no presencial.

El Profesor Bustamante propone agregar normas transitorias, dada la situación sanitaria.

El Profesor Galdámez señala que ha cambiado el entorno de las prácticas (los liceos no tienen obligación de recibir practicantes) y que este reglamento se tramitó en la Facultad de Filosofía y Humanidades antes de la pandemia.

ACUERDO Nº 33/2020

Por unanimidad se aprueba el Reglamento Interno de Actividades Prácticas y el Reglamento Interno de Seminario de Título, sujeto a las determinaciones de modificación al Reglamento que propongan el Director de Escuela de Pedagogías Científicas y el Decano.

7. Calendario Académico 2020-2021

El Decano señala que el segundo semestre de 2020 posiblemente será mixto, con algunas actividades presenciales hacia el fin de año. Por eso, las Facultades experimentales deben prever 16 semanas mínimas en un semestre. En caso de iniciar el segundo semestre el 31 de agosto, con 2 semanas de vacaciones de invierno, y con 2 recesos (sin clases y sin evaluaciones) entre el 12 al 16 de octubre y 23 al 27 de noviembre, el segundo semestre terminará el 18 de diciembre.

El Profesor Valdivia tiene la preocupación de que los recesos son predictores de paralizaciones, por lo que propone no incluir recesos tan cerca del inicio del semestre.

El Profesor González concuerda con el Profesor Valdivia y señala que la propuesta del Decano es muy meditada y es una buena propuesta. Cree que al terminar la pandemia volverá a su vez la agenda social, lo que puede introducir perturbaciones al período académico. Indica finalmente que se debe hacer corresponsables a los estudiantes con este calendario y, en caso de haber paros, que también se vean afectadas las actividades protegidas.

El Profesor Bustamante no ve posibilidad de diálogo con el último petitorio de los estudiantes, actualmente paralizados.

El Profesor Menéndez señala que la única alternativa es que todo sea on-line y un tercer semestre experimental. Propone cerrar los cursos con las notas que existan o dejar las notas pendientes.

El Decano plantea que debe darse oportunidad a todo alumno que pueda terminar el primer semestre el 14 de agosto, en tanto que los demás deberían quedar pendientes y no reprobarlos en sus actividades evaluativas. Se manifiesta abierto a la opción de no anunciar el receso de octubre todavía, aunque destaca que ese receso coincide con un feriado legal.

El Profesor Galdámez señala que esta propuesta es una señal potente para los profesores para continuar, planificar y flexibilizar las actividades docentes.

El Profesor Guiliani comparte la opinión del Profesor Menéndez.

El Profesor Leiva es de la idea de evitar el anuncio de recesos y dejar abierto el calendario para los docentes.

El Profesor Méndez menciona que de acuerdo a las votaciones recientes, habría aproximadamente 250 alumnos que aprobarán la continuidad. El Decano agrega que sumando la abstención, habrían 500 estudiantes disponibles para clases.

El Profesor Méndez señala que hay una señal clara de dar facilidades a los alumnos, pero que ellos no lo asumen. Propone extender una semana adicional este semestre, del 14 al 21 de agosto.

El Profesor Pomareda cree que no se deben otorgar recesos en el segundo semestre, pues una vez dados, los estudiantes los consideran como habituales. No apoya postergar el término del primer semestre.

La Profesora Guixé cree que muchos estudiantes han hecho el esfuerzo de terminar y que sería un error grave variar el calendario de este semestre a esta altura, a pesar del temor que aun subsiste.

El Decano opina que no es necesario extender el semestre, pues al estar pendientes las actividades experimentales, los estudiantes tienen la oportunidad abierta de continuar dando evaluaciones de suficiencia. La señal para terminar el segundo semestre el 18 de diciembre significa mantener la fecha de término del primero (14 de agosto). Por lo tanto, considera que las opciones viables son escoger entre semestre mixto o semestre on-line.

Se ponen en votación las propuestas sobre el calendario y la modalidad de docencia.

ACUERDO N° 34/2020

Por mayoría se acuerda mantener el término del primer semestre 2020 el 14 de agosto.

ACUERDO N° 35/2020

Por mayoría se acuerda que la modalidad de docencia sea mixta, en parte presencial y en parte on-line.

ACUERDO N° 36/2020

Por unanimidad se aprueba el calendario del segundo semestre 2020, con inicio el 31 de agosto y término el 18 de diciembre.

ACUERDO N° 37/2020

Por mayoría se acuerda que el segundo semestre 2020 cuente con dos semanas de receso docente, el primero desde el 12 al 16 de octubre y el segundo desde el 23 al 27 de noviembre.

ACUERDO N° 38/2020

Por unanimidad se acuerda el periodo de actividades experimentales y de terreno de seis semanas, del 4 de enero al 12 de marzo de 2021.

8. Fondo de Becas de Emergencia Covid-19 (DAE).

Se propone por el Decano la creación de un Fondo de Emergencia para atender situaciones especiales de carácter social y/o económico ocasionados por la pandemia del Covid-19, con

una dotación de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), con recursos de la DAE del presupuesto 2020.

El Profesor Castañeda informa que existen situaciones que no se pueden atender con las becas y ayudas existentes, y propone otorgar aproximadamente 20 becas de \$ 150,000.

ACUERDO N° 39/2020

Por unanimidad se acuerda la creación de un Fondo de Becas de Emergencia Covid-19, año 2020, en la DAE, con un presupuesto de \$ 3.000.000.

9. Reformulación Presupuestaria: Decreto 180.

El Decano plantea que la VAEGI ha solicitado una reformulación y actualización del presupuesto de la Facultad de acuerdo al Decreto 180, derivado de la situación de pandemia y sus efectos en la Universidad.

El Decano informa que al actualizar el presupuesto, la Facultad de Ciencias presentará un déficit de M\$ 1.500 en diciembre 2020, el cual incluye las construcciones proyectadas.

El Profesor Hinojosa explica el proceso de reordenamiento en curso de la situación financiera de la Universidad, por acuerdo del Senado Universitario, para enfrentar la situación del Hospital Clínico y de ciertas Facultades que presentan déficits mayores. Señala que existe una Comisión entre Rectoría y Senado que opera bajo el principio de protección de empleos, transparencia, etc.

El Decano destaca que con los ingresos en 2020, se puede mantener la dotación de funcionarios, aunque habrán dificultades en cubrir los gastos asociados a infraestructura y funcionamiento. La Facultad tiene un ingreso variable por determinar de M\$ 487.016, y por el Edificio de Química se nos exige el pago de una cuota de M\$ 97.000, que se encuentra provisionada, por lo que nuestro déficit es de M\$ 389.734. Además, es necesario financiar el plan de retiro 2020 con un préstamo de la VAEGI para cubrir dichos compromisos que operan por ley.

Por consiguiente, atendiendo a la realidad presupuestaria existente a la fecha somete a su aprobación el Presupuesto año 2020, con las consideraciones establecidas.

ACUERDO N° 40/2020

Por unanimidad se aprueba la reformulación presupuestaria del presente año 2020, de acuerdo a la presentación en el formato del Decreto N°180.

10. Varios

El Profesor Valdivia expresa su preocupación sobre la discusión en este Consejo en torno al Profesor Rogan, como potencial integrante de la Comisión de Evaluación Académica, destacando la importancia de presumir la inocencia y resguardar el debido proceso.

El Profesor Méndez recuerda el sensible fallecimiento de Profesor Alberto Veloso, y agradece al Decano su consideración y representación ante las condolencias a la familia y comunidad al respecto.

El Profesor Guiliani responde al Profesor Valdivia, repitiendo sus objeciones a la designación de Profesor Rogan en la Comisión mencionada.

El Profesor González menciona que ha sido electo miembro de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO), recibiendo las felicitaciones de los presentes. Es el primer científico chileno trabajando en Chile en ser incorporado a la EMBO.

Se levanta la sesión a las 18:45 hrs.

Dr. Michael Handford
Vicedecano y Ministro de Fe